



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Rendición de cuentas **2019-2020**

Sector Trabajo

**Con trabajo  
y compromiso**



# Informe de Gestión

2019 – 2020 del Sector Trabajo



¡Rendimos cuentas **#ConTrabajoYCompromiso!**



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Rendición de cuentas **2019-2020**  
Sector Trabajo

# Con trabajo y compromiso



## Respeto y vigencia de los derechos fundamentales del trabajo



¡Rendimos cuentas #ConTrabajoYCompromiso!

## **Ministerio del Trabajo**

**Angel Custodio Cabrera**

Ministro del Trabajo

**Ligia Stella Chaves Ortiz**

Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección

**Andrés Felipe Uribe Medina**

Viceministro de Empleo y Pensiones

**Efvanni Paola Palmariny Peñaranda**

Secretaria General

**German Insuasty Mora**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

## **Entidades Adscritas y Vinculada**

**Juan Miguel Villa Lora**

Presidente - Colpensiones

**Carlos Mario Estrada Molina**

Director General – Servicio Nacional de Aprendizaje

**Angi Viviana Velásquez Velásquez**

Directora - Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

**Julián Molina Gómez**

Superintendente – Superintendencia de Subsidio Familiar

**Rafael Antonio Gonzalez Gordillo**

Director - Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

El Sector Trabajo del Gobierno Nacional está compuesto por el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Colpensiones, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la Superintendencia de Subsidio Familiar y la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Para nosotros, como Sector Trabajo, el concepto de Trabajo Decente es el orientador de nuestras acciones que buscan reconocer el derecho a obtener una actividad como sustento económico como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar y consolidación de la armonía y convivencia en la comunidad. Sintetizando sus aspiraciones durante su vida laboral. Significa, además, la oportunidad de que acceda a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en su lugar del trabajo y la protección social para sus familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que exprese sus opiniones, se organice y participe en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

La audiencia pública de rendición de cuentas que desarrollaremos está enmarcada en dicho concepto y daremos a conocer cuáles han sido nuestros objetivos, programas, metas y logros alcanzados desde agosto de 2019 hasta la fecha y además, cuales son nuestros principales retos en la materia.

El objetivo de la audiencia es evaluar y dialogar sobre nuestra gestión en cumplimiento de las responsabilidades, políticas y planes ejecutados en el periodo agosto 2019 a la fecha para garantizar los derechos ciudadanos. Nuestra audiencia es un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos.

Por otro lado, la ley 1757 de 2015 establece que debemos rendir cuentas sobre la garantía de derechos. Estos, definen sobre qué rendir cuentas, el contenido de la información, las explicaciones que debemos brindar ante los interesados y la manera cómo debemos llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas. Por lo anterior, debemos tener en cuenta que los derechos humanos son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho.

El enfoque basado en derechos y el enfoque de paz se integran con nuestros procesos de rendición de cuentas en la medida en que se constituye un marco de orientaciones para mejorar las condiciones de vida de la población. Por ello, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna y para garantizar el libre ejercicio de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo derecho a la paz.

Además, La construcción de paz en el actual contexto colombiano requiere del mayor esfuerzo de las entidades públicas, líderes y organizaciones sociales, la empresa privada y en general de todos los colombianos, para poder transformar las prácticas económicas, sociales, culturales y políticas que la afectan.

Así que lo invitamos a participar de nuestra audiencia que desarrollaremos el próximo 5 de noviembre.

## **Respeto y vigencia de los derechos fundamentales del trabajo**

### **Política Pública para la Erradicación de la Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, ESCNNA**

**¡Compromiso y respaldo para continuar y fortalecer el trabajo que se ha realizado para erradicar Explotación Sexual, Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes a través de la red Protegerlos Es Conmigo!**

El pasado 23 de septiembre, la directora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Lina Arbeláez, y el Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, acompañados de la Primera Dama de la Nación, María Juliana Ruiz y la Consejera para la Niñez y Adolescencia, Carolina Salgado presentaron la Red Protegerlos es Conmigo, en la que buscamos avanzar en la construcción de una agenda común entre el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales para prevenir y erradicar la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).

### **Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador**

**¡Entre el año 2018 y 2019 se redujo la tasa de trabajo infantil de 5,9% a 5,4% son 58 mil niños, niñas y adolescentes menos trabajando!**

Hemos logrado el fortalecimiento de la arquitectura institucional mediante asistencia técnica y acompañamiento continuo a los entes nacionales, territoriales, distritales y municipales, con el fin de lograr la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), su reconocimiento, prevención y restablecimiento de sus derechos, mediante el fortalecimiento y creación de condiciones institucionales pertinentes, para la atención integral de NNA y sus familias en condición de vulnerabilidad.

Creamos una estrategia de comunicación mediante la gestión del conocimiento. Dicho mecanismo permite la implementación de la política pública en todo el territorio nacional, a través de talleres prácticos, logrando el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores involucrados y el intercambio de buenas prácticas, así como el aprovechamiento de los conocimientos y experiencias en materia de prevención y erradicación de trabajo infantil de los entes nacionales y territoriales. Permitiendo que se adopten medidas eficaces, mediante la identificación y creación de oferta pública y privada a nivel nacional y territorial para garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil y sus familias y los adolescentes trabajadores.

## **Alianzas público-privadas para la erradicación del trabajo infantil**

**¡34 empresas y 14 aliados estratégicos comparten buenas prácticas y diseñan estrategias que permiten erradicar progresivamente el trabajo infantil!**

La red de empresas contra el Trabajo Infantil - RED, es reconocida como la mejor de América Latina y el Caribe por el Global Compact de Naciones Unidas. Cuenta con 34 empresas y 14 aliados estratégicos de diferentes sectores económicos (minero, telecomunicaciones, turismo, financiero, servicios y agrícola, entre otros) y además con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), UNICEF, Fenalco, Alcaldía de Bogotá, Fundación Universitaria los Libertadores, Universidad del Rosario, Fecoljuegos, Politécnico Grancolombiano, Policía Nacional, Fundación del Área Andina, CLAC – Comercio Justo y Global Humanitaria.

**¡Más de mil personas beneficiadas con la Cátedra de la Red Colombia Contra el Trabajo Infantil!**

Se desarrolló un programa de capacitación denominado la Cátedra de la Red Colombia Contra el Trabajo Infantil, que se ha beneficiado a más de mil personas, entre las que se encuentran proveedores, socios comerciales, contratistas, estudiantes, policías, directivos, funcionarios, etc.

## **Inspección Vigilancia y Control**

El Ministerio del Trabajo viene adelantando el acercamiento continuo con los actores del sistema de Inspección Vigilancia y Control, desde la participación y generación de directrices y reglamentaciones para la protección de los derechos de los trabajadores hasta el acompañamiento técnico a empresarios con miras a fomentar la cultura del cumplimiento de la normativa laboral. En este sentido se han desarrollado ferias de acompañamiento técnico en Cartagena, Guajira, Santa Marta, Bucaramanga, Neiva, San Andrés, Manizales, Tumaco y Buenaventura, entre otras.

Gracias a las alianzas estratégicas con diferentes gremios de los sectores priorizados que participaron de los foros, fue posible generar canales de comunicación directos con diferentes entidades que realizan Inspección Vigilancia y Control; durante el 2019 se realizaron 3 pruebas piloto de Inspecciones conjuntas en las que participaron las siguientes entidades: Migración Colombia, sector construcción; Grupo GEM, sector hotelero y sector transporte

Por otro lado, también hemos desarrollado:

- La firma de nueve (9) pactos por el trabajo decente en los sectores económicos de Alojamiento y servicios de comida; Construcción; Hidrocarburos; Transporte Masivo; Salud, Mina, Café, Flores y Comercio.
- Acompañamiento técnico con la realización de foros de cumplimiento de normas laborales a estos sectores focalizados de la economía y posteriormente se realizaron visitas de verificación sobre vinculación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

- Codificación, publicación y socialización para su implementación en todas las Direcciones Territoriales y Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo los 5 protocolos de inspección en sectores críticos (Flores, Azúcar, Puertos, Palmas, Minas).

Con respecto a la fortalecimiento de capacidad de los inspectores de trabajo y demás funcionarios de IVC, se realizaron convenios con universidades para crear nuevos módulos del campus virtual, mediante la revisión de contenidos de los ejes temáticos de las capacitaciones tanto virtuales como presenciales.

Durante el año 2019, se elaboraron: i) Plan de Acción Interinstitucional de implementación de la política pública de IVC en materia laboral que incluye: Instancias Externas, Matriz de funciones, metas y resultados, Cadena de Valor y Unidad Organizacional Interna de PIVC, ii) Mapa Nacional y Regional de Riesgo Laboral incluyendo el resultado para cada una de las 36 sedes territoriales con el documento de índices de conflictividad laboral por sectores de la economía y iii) Plan Nacional de Inspección, estructurado en tres pilares básicos: Promoción, Protección y Prevención, con el fin de armonizar el sistema de IVC del sector Trabajo.

Por último, dando cumplimiento al artículo 201 de la Ley 1955 de 2019, mediante el cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se expide el Decreto 120 del 28 de enero de 2020 con la reglamentación del mencionado Fondo para el Fortalecimiento de la Inspección Vigilancia y Control del Trabajo FIVICOT. Impartiendo directrices y lineamientos sobre las multas con destino a dicho fondo a través del memorando 98 del 3 de enero de 2020 y la Circular Conjunta 14 del 12 de febrero de 2020 entre el Ministerio del Trabajo y el SENA dando lineamientos sobre la aplicación del artículo 2.2.3.2.10 del decreto en mención.

## **Sectores de la economía priorizados**

El Ministerio del Trabajo ha venido desarrollando actividades de diagnóstico, compilación de información y construcción de líneas de acción con el propósito de consolidar un Sistema de Prevención, Inspección, Vigilancia y

Control del trabajo confiable, oportuno, estratégico, de acción preventiva y proactiva con pertinencia territorial, gestionando y adelantando las siguientes acciones:

## Acciones de Inspección, Vigilancia y Control en Sectores Priorizados de la Economía

Actuación	Sector priorizado							
	Alojamiento	Floricultor	Minero	Palmero	Transporte	Construcción	Comercio	Salud
Visitas	587	142	228	41	271	322	1540	372
Averiguaciones	611	11	227	55	664	1167	1563	846
Investigaciones	224	4	86	11	156	235	341	191

Fuente: Subdirección de Gestión Territorial, Ministerio del Trabajo

Por efectos de la emergencia económica y sanitaria Covid-19, declarada por el gobierno nacional en lo corrido de presente año, se realizan las actividades programadas hasta mediados del mes de abril, debido al confinamiento lo cual ha resultado imposible realizar actividades de seguimiento de los sectores priorizados.

Para mejorar la situación de los sectores priorizados, se implementó una propuesta de enfoque preventivo, a partir del Pacto por el Trabajo Decente; realizando foros a nivel nacionales sobre “cumplimiento de la normatividad laboral en materia de seguridad social integral” El Ministerio brinda acompañamiento técnico a los generadores de empleo para avanzar hacia la consolidación de una cultura de legalidad y equidad en el trabajo, con el propósito que promueva y apoye la productividad, sostenibilidad y competitividad de los empresarios.

### Foros por sector de la Economía

Sectores priorizados	Ciudad	Asistentes
Alojamiento	Cartagena	80
Floricultor	Facatativá	100
Minero	Tunja	190
Palmas	Cúcuta	180
Transporte	Bogotá	117
Construcción	Bucaramanga	257

Café	Manizales	128
Comercio	Medellín	83
Salud	Ibagué	265
Hidrocarburos	Villavicencio	251
<b>Total</b>		<b>1.651</b>

Fuente: Subdirección de Inspección, Ministerio del Trabajo

De acuerdo con los compromisos consignados en el plan de acción de Inspección Vigilancia y Control relacionados con la protección de los derechos laborales y la inspección del trabajo se ha venido desarrollando una estrategia de intervención en asistencia preventiva, como en inspección reactiva respecto a los sectores económicos priorizados; es así como, para el periodo comprendido entre julio 2019 a abril de 2020 se tiene un total de 3.507 visitas ejecutadas.

## Sistema de información de Inspección, Vigilancia y Control

**¡Nuestro sistema se encuentra implementado en las 36 direcciones territoriales y en el 85% de las inspecciones de trabajo municipales!**

El Sistema de información de IVC, es la herramienta informática y jurídica en línea que surge en el marco del Plan de Acción Laboral Obama-Santos y se estableció como uno de los objetivos principales el fortalecimiento de la capacidad institucional del Ministerio del Trabajo.

Actualmente en el sistema, tiene registrados 71.885 expedientes, correspondientes a 35.806 expedientes en estado finalizado (procesos ejecutoriados) y 36.079 expedientes en estado activo (procesos en trámite).

## Inspección móvil

**¡188 municipios intervenidos con inspección móvil!**

La inspección móvil se implementa bajo dos modelos de operación: i) ciclo de intervención integral y ii) brigada de inspección.

El modelo de intervención integral se desarrolla a través de ciclos de intervención que duran ocho (8) semanas y cuentan con equipos de gestión territorial que lideran la presencia en el territorio. Este ciclo incluye el desarrollo de las siguientes etapas:

- Sensibilización y capacitación a estudiantes de bachillerato de los grados 10 y 11 – Juntas de Acción Comunal – Trabajadores y Empleadores.
- Realización de Ferias de Servicios de Inspección, Vigilancia y Control.
- Instalación de una Oficina de inspección móvil por el término entre 3 o 4 días.

Hemos logrado intervenir un total de 78 municipios.

En el modelo de brigadas de inspección, seleccionamos los municipios, bajo los siguientes criterios:

- No tener una inspección fija.
- Ser municipios con características rurales que presentan alta conflictividad laboral.

En dichos municipios se programa una brigada de inspección con duración de 1 día, esta jornada de brigada incluye el desarrollo de las siguientes componentes:

- Jornada de promoción e información de rutas de atención en Inspección, Vigilancia y Control.
- Mesas de trabajo con empleadores y/o comunidades y/o autoridades locales para tratar problemáticas de temas laborales.

Hemos logrado intervenir 110 municipios y atendido a 6.035 personas.

## Acuerdos de Formalización Laboral

**¡104 acuerdos de formalización gestionados entre el 2019 y 2020 y 41 suscritos!**

Por medio de la capacitación a los inspectores e informar a los querellados por intermediación indebida, tercerización laboral o indebida contratación la opción de suscribir acuerdos se gestionaron 104 acuerdos entre el 2019 y 2020. Además, se dio acompañamiento a los empleadores que están tramitando dichos acuerdos. Se redactaron modelos simplificados de acuerdo, separando la información variable de los compromisos y previsiones legales uniformes. Se activó el control al seguimiento de los acuerdos suscritos.

## Tribunales de Arbitramento Laboral

Los trámites relacionados con tribunales de arbitramento son:

Solicitudes de Convocatoria de Tribunales 1 de julio de 2019 a 31 de mayo de 2020

Tribunales de Arbitramento	Total
Solicitudes recibidas	112
Archivadas	1
En convocatoria e integración para la firma de la resolución	1
Notificación en Direcciones Territoriales (auto de archivo)	1
Posesión de árbitros	5
En solicitud de documentos	104

Fuente: Dirección de IVC y GT, Ministerio del Trabajo

## Equidad Laboral con Enfoque de Género

### Sello de Equidad Laboral “Equipares”

**¡Hoy más de 90 empresas en Colombia están comprometidas con el cierre de las brechas de género a través del Sello Equipares!**

Destacamos a las empresas que implementan acciones efectivas en el cierre de brechas de género con una certificación otorgada por el Ministerio del Trabajo con el acompañamiento técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A 31 de enero de 2020, un total de 91 empresas hacen parte del Sello de Equidad Laboral Equipares, quienes a través de la firma de un acuerdo de voluntades entre el Ministerio y el Representante Legal de la empresa u organización, manifiestan la voluntad de implementar el Sistema de Gestión de Igualdad de Género.

Adicionalmente, estamos próximos a firmar un memorando de entendimiento con el Ministerio de Minas y Energía para aunar esfuerzos en la vinculación de empresas de los sectores mineros y de hidrocarburos, sectores altamente masculinizados, al Sello Equipares.

## **Sello de Equidad Laboral “Equipares Público”**

### **¡Sello Equipares para entidades públicas se lanzará en marzo de 2020!**

Debido a los buenos resultados del Sello Equipares en el sector privado, desde hace varios años se ha venido pensando en una versión para las entidades públicas.

Desde el año 2019 se ha venido trabajando de manera conjunta con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y con el Departamento Administrativo de la Función Pública para ajustar a las herramientas y el manual y poder empezar la implementación del Sello. Al no tener competencia sobre las entidades públicas, el Ministerio del Trabajo no implementará el sello pero prestará asistencia técnica permanente en su implementación a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y al Departamento Administrativo de la Función Pública quienes lo implementarán. Actualmente contamos con la versión final de las herramientas con las que se hará el diagnóstico de brechas de género en las

entidades públicas y estamos finalizando la versión final del manual para poder dar inicio al pilotaje en el MinMinas en el mes de marzo de 2020.

## **Sello de Equidad Laboral “Equipares Rural”**

En aras de intervenir a asociaciones y organizaciones rurales, con el fin de crear acciones para disminuir las brechas de género en la ruralidad colombiana, el 11 de octubre de 2019 se firmó el acuerdo de financiación entre el Gobierno y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, donde convienen en cooperar para la ejecución del programa “Sello de Equidad Laboral Equipares” en Colombia, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para fortalecer el Programa de Reconocimiento a la Igualdad de Género (PRIG) Equipares Rural en cooperativas, organizaciones y asociaciones rurales”.

## **Iniciativa de Paridad de Género**

El 06 de noviembre de 2019 se lanzó la Iniciativa de Paridad de Género (IPG) que corresponde a una alianza tripartita, que con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Foro Económico Mundial, busca reducir las brechas de género en el mercado laboral colombiano. Particularmente, pretende disminuir las barreras que impiden que las mujeres puedan acceder a oportunidades laborales y de liderazgo en igualdad de condiciones.

A través de esta iniciativa, se busca específicamente:

- Incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral;
- Reducir la brecha salarial de género; y
- Promover la participación de mujeres en puestos de liderazgo (tanto en el sector público como en el sector privado).

El lanzamiento de la iniciativa estuvo acompañado de la presentación de las 11 acciones que deberán desarrollarse en los próximos 3 años. Actualmente, El Ministerio del Trabajo, las entidades y las empresas que hacen parte del grupo de liderazgo están conformando los grupos de trabajo para la implementación de cada una de las acciones. Adicionalmente, a través de la secretaría técnica de la IPG, se está haciendo la socialización de la estrategia para lograr la adhesión de más empresas, entidades públicas y organizaciones sindicales.